

EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III Y 39, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO, Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que mediante oficio OF/FEC/27/2004, suscrito por el Est. Enoc Francisco Morán Torres, Presidente de la Comité Ejecutivo Estatal de la Federación de Estudiantes Colimenses, mediante el cual solicita a esta Soberanía que la papelería oficial que durante el año 2005, expidan las dependencias centrales y organismos descentralizados de los gobiernos estatal y Municipal, pueda contener en la parte inferior de los hojas la leyenda "2005, Año de la Federación de Estudiantes Colimenses".

SEGUNDO.- Que en el escrito se señala lo siguiente:

"A nombre de la Federación de Estudiantes Colimenses (FEC), que tengo el honor de presidir y del propio, expreso un cordial saludo a los C.C. Diputados de la LIV Legislatura del H. Congreso del Estado.

La Federación de Estudiantes Colimenses (FEC) se fundo el 4 de enero de 1955, con la participación de numerosos delgados de las escuelas secundarias de Colima, Manzanillo, Cuauhtémoc, Tecomán, Instituto Colimense y Normal de Maestros. Este histórico momento realizado a las 13:30 horas en el Parque Hidalgo de esta ciudad, fue protocolizado por el notario publico Lic. Porfirio Fuentes Vadillo.

Desde su fundación, hace 49 años, la FEC ha buscado la participación de los jóvenes en todos los ámbitos del quehacer de la sociedad colimense, fomentando en los estudiantes mayor interés por el estudio de los problemas sociales, económicos, y públicos a nivel estatal, nacional e internacional y la importancia que representa su participación activa en estos aspectos.

La Federación ha encabezado las reformas más trascendentales que educación superior en la historia del estado. En la FEC fue concebido el proyecto de otorgar la autonomía a la Universidad de Colima, lo cual se logro en el año de 1962: de igual manera la paridad en el Consejo Universitario, es decir, por cada concejal representante de maestros existe un concejal estudiantil universitario.

Nuestra organización se ha formado destacadas personalidades que fueron pilares de la reestructuración y modernización de la Universidad de Colima; valiosos cuadros políticos que se han distinguido en las mas altas responsabilidades en los tres ordenes de gobierno y sociales, enriquecido la pluralidad ideológica, la democracia, la cultura, las artes, la academia y la investigación científica y tecnológica; además de exitosos emprendedores incorporados a los sectores productivos, que en su conjunto trasforman cotidianamente nuestra comunidad consolidando el progreso local, regional y nacional.

La FEC en la organización estudiantil más antigua del país, la única en tener la representabilidad en todo el estado y ha logrado el reconocimiento y respeto de organizaciones e instituciones públicas y privadas y autoridades de los diferentes niveles de gobierno.

En su inicio, la interacción FEC-UdeC-Sociedad estableció programas de desarrollo comunitario y apoyos en colonias y comunidades, bajo el lema "Únete Pueblo". A la fecha se preservan beneficios como: descuentos en el servicio de transporte urbano y suburbano, diversificación de programas de extensión universitaria, apoyo a la economía estudiantil con descuento en mercancías y servicios con la presentación de la credencial de la FEC y la formación de liderazgos estudiantiles mediante la capacitación continua.

Son de particular relevancia desde sus orígenes, los programas de becas de estudio para que estudiantes de excelencia realicen estudios especializados y de postgrado en otras universidades dentro y fuera del país, actualmente, bajo el moderno concepto de "Movilidad Estudiantil".

La FEC es una organización que promueve y fomenta los valores y principios para la solidaridad y convivencia armónica de la sociedad mediante acciones de servicio social a todos los sectores, en especial a las comunidades más lejanas de nuestro estado y la donación de alimentos, materiales y ayuda a los grupos necesitados y eventualmente en estado de emergencia.

Con motivo del cincuentenario de su fundación, en consideración a la memoria y trayectoria de esta organización estudiantil FEC y en reconocimiento a la juventud estudiosa de Colima, respetuosamente solicitamos al H. Congreso del Estado, declarar el año 2005: "AÑO 2005, 50 ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES COLIMENSES". "

TERCERO.- Que durante la sesión celebrada el día 22 de diciembre del año en curso, se analizó el documento a que se hace referencia, lo que propicio una serie de diálogos entre las fracciones parlamentarias que a final de cuentas y por reconocer que en su gran mayoría los profesionistas de Colima, son egresados de la Universidad de Colima y por lo tanto, fueron integrantes de dicha organización, se llegó al consenso de aprobar esta solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

DECRETO No. 175

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara el siguiente año como: "**2005, Año de la Federación de Estudiantes Colimenses**".

ARTÍCULO SEGUNDO.- La papelería Oficial que durante el año 2005 expidan las Dependencias Centrales y Organismos Descentralizados de los Gobiernos Estatal y Municipales, previa aprobación de los Cabildos respectivos, deberán

contener al final en la parte inferior de las hojas, la leyenda: “**2005, Año de la Federación de Estudiantes Colimenses**”.

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el 1º. de enero de 2005 y deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se imprima, publique, circule y observe.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.

Dip. José Luis Aguirre Campos
Presidente.

Dip. Francisco Palacios Tapia
Secretario

Dip. Ferdinando E. Martínez Valencia
Secretario